

SUPERFLUIDAD SOCIAL

Juan Carlos Gómez Fulao

Centro de Estudios Organizacionales, SIA, IADCOM, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

jcgfulao@gmail.com

Recibido el 30 de abril de 2014. Aceptado el 17 de noviembre de 2014

Resumen

Se analiza el concepto de Superfluidad enfatizando, conforme las instancias de desprotección de muchos individuos en la sociedad moderna, adentrándose en la indiferencia en el diseño y en la implementación de políticas públicas que logren sacar del anonimato a proporciones cada vez mayores de seres humanos.

Los aportes realizados en el trabajo incorporan, entre otros, a los siguientes autores: Emile Durkheim, Hanna Arendt, Robert Castel, Zygmunt Bauman y Adela Cortina que intervienen en el discurso a través de términos que hacen a la responsabilidad social: Compromiso, Confianza, Transparencia, Justicia, Insignificancia que dan cuenta de muchas falencias que arrastra la sociedad que vienen desarrollándose a partir del Consenso de Washington. Se reflexiona también acerca de lo que denominamos nueva ley de Gresham que implica una toma de conciencia en el reflexionar diario.

Palabras clave: Responsabilidad – Economía – Superfluidad – Ley de Gresham.

Abstract

Discusses the concept of procreative emphasizing as instances of unprotected from many individuals in modern society into indifference in the design and implementation of public policies that can get out of anonymity to proportions every time greater than humans.

The contribution made in the work include, among others, the followings authors: Émile Durkheim, Hanna Arendt, Zigmunt Bauman and Adela Cortina involved in speech through terms that make social responsibility: commitment, trust, transparency, justice and insignificance that account for many shortcomings that drags society that has been done from Washington consensus. It also reflects about what we call new Gresham's law involving awareness in daily reflection.

Key words: Responsibility – Economy – Procreative – Gresham's law.

En los casos de desastres económicos se produce como un desclasamiento que arroja bruscamente a ciertos individuos a una situación inferior a la que ocupaban hasta entonces. Es necesario, pues, que reduzcan sus exigencias, que restrinjan sus necesidades, que aprendan a contenerse más. Todos los frutos de la acción social se pierden en lo que les concierne; su educación moral debe rehacerse. Sin embargo, la sociedad no puede, en un instante, plegarlos a esta nueva vida y enseñarles a ejercer sobre sí mismos ese aumento de la contención al que no están acostumbrados. De ello resulta que no están ajustados a la condición que se les crea y que la perspectiva misma les sea intolerable; de allí los sufrimientos que los desprenden de una existencia disminuida, antes incluso de que hayan hecho su experiencia.

Émile Durkheim

1. Sociedad real y virtual

*El suicidio*¹⁹ (1897) del sociólogo francés Émile Durkheim (1858 – 1917) de cuyo texto seleccioné un párrafo, me parece importante para reflexionar sobre algunas de los acontecimientos que sufrimos en el mundo posmoderno. Así, la transformación que ejerce la doctrina neoliberal y su poder corporativo; la individuación de sus métodos; la no neutralidad valorativa de su modelo, neutraliza a una enorme mayoría de la población: *vidas desperdiciadas*, y que al mismo tiempo, con autoridad e influencia va granjeando la aprobación y apoyo de las pequeñas minorías protegidas bajo el paraguas de la rentabilidad económica: *élites con uniformidad de comportamiento*²⁰.

¹⁹ En este libro el autor efectúa una impecable aplicación de las normas que el mismo formulara dos años antes en el texto: Las reglas del método sociológico.

²⁰ Esta línea teórica tiene relación con las modificaciones que un sujeto introduce en su comportamiento, actitudes u opiniones cuando se ve frente a una fuente de influencia, generalmente en una situación en que él solo se enfrenta a varios individuos más que forman parte de un mismo grupo. Se habla entonces de conformismo cuando un sujeto

Distante del liberalismo de Smith (1776)²¹ el programa doctrinario neoliberal deja en las últimas décadas el sesgo indeleble de las múltiples inequidades generadas. Las políticas instrumentadas mediante la flexibilización del mercado laboral con el apoyo de las nuevas tecnologías²², especialmente derivadas de los *artefactos* de la información; son las tecnologías del mundo neoliberal que a través de la globalización²³ doctrinaria divide al mundo en dos extremos polares.

da respuestas que reproducen o se aproximan a un modelo propuesto. En la mayoría de los casos, estas presiones son implícitas, no llevan a una apelación explícita de la fuente al consenso, y resultan simplemente de la dinámica propia de la situación social en que los sujetos están inmersos.

²¹ Mientras que Adam Smith era un moralista de la solidaridad, los economistas que lo siguieron se concentraron en un valor ético diferente, para John Stuart Mill, es el comportamiento flexible lo que genera la libertad humana. Aunque estamos dispuestos a pensar que así es; nos imaginamos que estar abiertos al cambio, ser adaptables, con cualidades del carácter que se necesitan para una acción libre – el ser humano es libre porque es capaz de cambiar -No obstante, en nuestro tiempo, la economía política traiciona ese deseo personal de libertad. La repugnancia a la rutina burocrática y la búsqueda de la flexibilidad han producido nuevas estructuras de poder y control en lugar de crear las condiciones de liberación (Sennett, R.).

²² Mucho se discute sobre la tecnología, son diferentes las concepciones, bondades y límites que determina que resultan acordes a cada pensador. Esposito, especialista italiano es temas de la comunidad y profesor de historia de las doctrinas políticas dice:...Es cierto que la técnica, como modo de relacionarse con el mundo natural, hunde sus propias raíces en el curso de los siglos pasados, pero lo que había sido largamente cambio de cantidad se ha vuelto ahora cambio de calidad. El salto cualitativo, por un lado, se refiere a la relación entre subjetividad y función y, por el otro, a la relación entre conocimiento, acción y experiencia. Mientras antes, en lo moderno, la técnica se refería todavía a un sujeto – hombre (*el homo faber*), considerado fundamento “inamovible” de su propia actividad cognoscitiva y práctica, ahora la nueva técnica nace justamente de su irreversible “hundimiento”: de allí su relación epocal con la masa, entendida no como simple suma de individuos particulares, sino como “estructura” de una “ley de normalización” distinta. Todo ello determina una transformación radical en el estatuto de la subjetividad, que se especifica en un creciente desfase entre el ámbito del conocimiento y de la acción y en el de la experiencia y, por lo tanto, en la delimitación de un particular tipo de hombre, ya “no humano”, en cuanto no susceptible de definición sobre la base de la categoría de sujeto – fundamento.

²³ Globalización significa dialéctica, el espacio paralelo, o la antinomia de inclusión y

Los desprotegidos integran una categoría: *son los superfluos*, es decir aquellos que sin llegar al extremo del suicidio anómico, han quedado descartados como resultado de la construcción deliberada y una cruda aplicación de un modelo, que también ha sometido a los Estados nacionales, y que determina una resignificación del concepto de trabajo, ya que aquellos que lo mantienen lo perciben desde una óptica individualista y con un rol netamente instrumental, al no ser el medio privilegiado para alcanzar un lugar en la sociedad sino sólo un medio para obtener dinero y satisfacer determinadas necesidades de consumo; en otro colectivo se hallan quienes no poseyendo trabajo, desprotegidos por el Estado protector, pertenecen a un nuevo identificador social: *los excluidos*.

Luego de analizar causas y consecuencias se intenta con este trabajo reflexionar sobre la actividad laboral en su dimensión antropogenética, atendiendo la posibilidad de no solo exigir el real cumplimiento de un ingreso básico universal, a través de diferentes teorías de la justicia distributiva, que sea incluso superior de las políticas progresistas diseñadas para nuestra sociedad en los últimos tiempos.

exclusión. La globalización produce pobreza y aumento de desempleo, a pesar del crecimiento simultáneo de riqueza. La pregunta es: ¿Qué pasará o que harán aquellos que son arrojados a la indigencia o al desempleo por las fuerzas de la acumulación global del capital? Por tratarse de una cuestión estructural surgen nuevas formas de trabajo, pero informales. Informal significa que las normas antiguas que han regulado las relaciones laborales ya no tienen vigencia: las normas que tienen competencia en la protección frente al despido, la protección por parte de los sindicatos y el seguro por parte del Estado social, la capacidad de contraer contratos, son condiciones que están ausentes en la relación informal. Esta población cada vez resulta más numerosa, continúa en aumento en la mayoría de los países en los últimos veinte años. En América Latina el 30, 40 o 50% de la población se emplea en el sector informal. En los países industrializados son menos, pero en Italia ya llega a un 30%. En Alemania llega al 20%, Se trabaja en condiciones laborales absolutamente flexibilizadas donde las normas de una relación laboral ya no tienen validez y esto es lo nuevo en términos de posmodernidad (Nota del suscripto sobre la base de una entrevista realizada en Marzo de 2000 por la politóloga Karina Moreno (UBA/UAM-I México) con el Profesor Elmar Altwater, catedrático de la Universidad Libre de Berlín.

Consecuentemente, en esta parte del trabajo se reflexionará sobre:

- 1) Una concepción de la superfluidad, no sólo como el mero resultado del desempleo forzoso, sino por la identificación del trabajo con el trabajo asalariado, en un contexto civilizatorio de la ideología de darwinismo social;
- 2) La búsqueda de los lazos sociales perdidos a partir del Consenso de Washington;
- 3) El detrimento del estado social y la nueva ley de Gresham;
- 4) Los derechos individuales a partir de una Ética reflexiva en un contexto de polarización social.

2. La superfluidad

Resulta evidente que un sector de la población sigue resultando superfluo, es la *antesala del horror, lo prescindible* en todos los genocidios sistemáticos, también en las muertes cotidianas, que no siendo sistemáticas son al menos sistémicas.

El Mercado posibilita la vida y también genera las condiciones para una muerte innecesaria, evitable para las vidas malogradas o para la privación de la vida merecedora de vivirse.

Está claro, que hay personas que no acceden a los bienes básicos a pesar de no existir escasez²⁴, es decir a pesar que la riqueza aumenta continuamente, que da por tierra la profecía maltusiana, pero no las consecuencias de sus pronósticos.

Las violentas transformaciones de las últimas tres décadas, condujeron a que trabajadores, quienes habían conquistado derechos sociales fundamentales, se volvieran desempleados crónicos, considerándoselos inútiles, innecesarios, irrelevantes... superfluos.

²⁴ Darwin's Nightmare - *La Pesadilla de Darwin* - Documental austríaco sobre la abundancia de recursos naturales en Tanzania y la vulnerabilidad y el hambre de sus habitantes. Malba. Setiembre 2006.

No existe ya, un ejército industrial de reserva porque ni siquiera resultan pasibles de instrumentalización, pues dejaron de ser productores de plusvalía porque no pueden al menos ser considerados mercancía. En consecuencia, se vuelven día a día más innecesarios para un sistema productivo en particular, y para la organización económica global que con sus rígidos patrones de eficiencia le informan que están sobrando. Para la economía es *población excedente*, ni siquiera merecen ser “desocupados”.

El fenómeno de la superfluidad es tratado por Hannah Arendt quien expresa que *los acontecimientos políticos, sociales y económicos de todas partes conspiran silenciosamente con los instrumentos totalitarios inventados para tornar superfluos a los hombres*²⁵. De esta manera se observa la estigmatización de los desocupados como “superfluos” no como consecuencia del desempleo, sino del trabajo entendido como trabajo asalariado en un contexto cultural darwinista social – una ideología dominante, reforzada a partir del Consenso de Washington²⁶ (1989) por la cual, quienes quedan afuera del mercado son por su propia responsabilidad o por su presunta falta de aptitudes²⁷ (Montagu, 1990).

²⁵ Nace el concepto de *displaced persons*. - afirma Arendt - en la primera posguerra donde contribuyen factores económicos como la *inflación* corroyente del patrón monetario, y el desempleo. Estas *displaced persons*, observa Arendt, se convierten en escoria de la tierra, pues al perder sus hogares, su ciudadanía y sus derechos se ven expulsados de la trinidad: Estado-Pueblo-Territorio pero también pierden los derechos de ciudadanía y la protección del Estado. Por ello, la autora expresa que “Sin cometer ningún delito, estaba siempre expuesto a ir a la cárcel, ya que su mera presencia y existencia en un territorio nacional constituía una anomalía.”

Para estudio y reflexión: los problemas actuales de la inmigración africana en el continente europeo.

²⁶ En realidad la capacidad de Washington para manipular el valor del dólar y de explotar el dominio internacional de Wall Street permitió a las autoridades de EEUU evitar lo que otros estados debieron llevar a cabo: vigilar la balanza de pagos, ajustar la economía doméstica para asegurar altos niveles de ahorro e inversión domésticos, vigilar el endeudamiento público y privado, asegurar un sistema efectivo de intermediación financiero doméstico que garantice el desarrollo del sector productivo doméstico.

²⁷ El autor se ocupa de desarmar con evidencia empírica los presupuestos del darwinismo social: *El darwinismo social extendió el concepto del estado de guerra de la naturaleza –en el mejor de los casos un concepto dudoso- al estado de guerra del mercado, usando una*

Parece innecesario fundamentar que la ideología de la supervivencia del más apto y de la competencia sin límites constituye la mismísima negación de la ética y que cualquier sociabilidad está basada en normas constitutivas que tienen como base la cooperación. Por eso el darwinismo social resulta una construcción ideológica que es funcional al libre mercado, y éste como institución suprema sin otras regulaciones que las que posibilitan, sin límites, su propia reproducción es un instrumento totalitario deliberadamente inventado para tornar superfluos a los hombres.

De allí se está a un paso de convertir a los superfluos en enemigos potenciales, que como tales pueden ser eliminados o al menos encerrados, vigilados y castigados. Al decir de Forrester, *se destierra el horror económico y se previene sus posibles consecuencias: los nuevos holocaustos*²⁸

analogía totalmente falsa y dando al incipiente mundo industrial de aquella época una justificación científica para la competitividad libre y no regulada... La "supervivencia del más apto" fue para los potentados industriales la inspiración y justificación inmediata de sus políticas y acciones: por una parte, el crecimiento explosivo en la industrialización de la sociedad, que naturalmente fue visto por los beneficiarios como "progreso"; por otra parte, aprobación social de las cualidades personales que hacían esto posible: ambición personal, codicia, auto- engrandecimiento, competitividad, explotación de los demás e indiferencia para con las desdichas de éstos. Si la sociedad es efectivamente una batalla por la supervivencia, las reglas que prevalecen son las de la guerra: al vencedor el botín, la derrota al perdedor... El corolario inevitable de esta doctrina es que los perdedores son inferiores a los ganadores por el hecho mismo de haber perdido. No son "fuertes", por consiguiente son "débiles". En Darwinismo social: una historia al caso y una nota precautoria (pp. 48-49) Montagu presenta evidencias empíricas recogidas por diferentes investigaciones que muestran que la cooperación es tan o más importante que la competencia como factor de supervivencia. La respuesta más frecuente frente a situaciones de escasez – fuera del mercado occidental- es la cooperación.

²⁸ La escritora expresa que *En el curso de la historia la condición humana muchas veces recibió peores tratos que ahora, pero eso sucedía en sociedades que necesitaban a los seres vivos para subsistir. Grandes masas de seres vivos subalternos... Esto ya no es así. Por eso se vuelve tan grave –en la democracia, en tiempos en que se posee la experiencia del horror y, como nunca antes, los medios para ser socialmente lúcido- es gravísimo observar el rechazo inexorable de quienes ya no son necesarios, no para los demás hombres sino para una economía de mercado en la que han dejado de constituir una fuente potencial de ganancias. Y se sabe que no volverán a serlo.*

Se requiere también, llamar la atención sobre la naturalización de la superfluidad por quienes son considerados superfluos. Asumir la propia superfluidad como un destino o como una culpa, debida a la propia incapacidad, a la propia ineptitud, es pensar como que la desocupación es una contingencia biográfica y no un problema sistémico.

La concepción de superfluidad parece esconder un concepto más duro, que parece más extremo, pero ambos remiten a lo mismo. La última presenta situaciones diferentes, por ejemplo el obrero que pierde el trabajo y que se recluye en la vida doméstica, su existencia es tan privada que carece de todo sentido y de todo proyecto. Otro caso sería el de los jóvenes de los suburbios, que por el contrario viven en la exterioridad total, su existencia está compuesta por iniciativas abortadas y su recorrido es una forma de nomadismo inmóvil, permanente²⁹ vagabundear.

Dos clases de exclusión que poseen algo en común. En el primer caso, el obrero trabajó y fue socializado por el trabajo, en el otro no se conoció nunca el empleo regular, sus obligaciones y su solidaridad. El desocupado de larga data se ahoga bajo el peso de una vida puramente privada, el joven inactivo esparce su existencia por doquier. A uno le acecha la depresión y quizás el suicidio, el otro por la delincuencia, la toxicomanía y, tal vez, por el sida. No aparece la misma trayectoria, ni similares historias de vida, ni la misma relación con el mundo, ni el mismo porvenir, pero remiten a aquellos que se encuentran por fuera de los circuitos activos de intercambios sociales.

La *exclusión*, esta atónica *superfluidad*, designa situaciones actuales que traducen una *degradación* con respecto a una situación anterior. Es la situación de *vulnerabilidad* de quien vive de un trabajo *precario* o de quien ocupa una vivienda

Años más tarde, en similar manera el sociólogo de la liquidez: Zygmunt Bauman utiliza el concepto y el término "superfluo" para referirse a la misma población. Un concepto emparentado al de "superfluo" es de raigambre aristotélica: la "nuda vida" -inspirado también en lecturas arendtianas- que presenta Giorgio Agamben: *La pareja categorial fundamental de la política occidental no es la de amigo-enemigo, sino la de nuda vida - existencia política, zôê-bíos, exclusión-inclusión.*

²⁹ Los ejemplos son extraídos de las obras: *El mundo privado de los obreros* (Schwart, 1981) y *Jóvenes sobrevivientes* (Dubet, 1987) citadas en *Las Trampas de la Exclusión* (Castel, 2004).

de la que puede resultar *expulsado*. Los *excluidos* poblarán las zonas periféricas caracterizadas por el *vínculo* perdido con el trabajo y por el *aislamiento social*. Los factores de *exclusión* nos remiten a situaciones económicas adversas, esos factores son los que deben ser analizados, analizando como se han deshecho las *solidaridades* y se pulverizan las *protecciones* que antes aseguraban la *inclusión* en la sociedad.

Cuando en nuestra civilización la cultura queda reducida al mercado, en éste sobreviven sólo los más aptos y la constitución de la subjetividad se realiza solamente en torno al trabajo asalariado. Cuando se pierde la cultura tradicional y sus medios de producción y, a la vez, no se logra acceder al empleo y a una capacitación elemental, los sujetos no pueden constituirse en seres autónomos, independientes, capaces de *praxis* y de *poiesis*. En este contexto cultural, donde la dimensión *poética* del *homo laborans* se identifica con el trabajo asalariado, muchas personas altamente calificadas, que pierden el empleo, que organizaron su existencia en torno a su identidad laboral y construyeron sus lazos sociales en este medio, pierden también su identidad y la inserción social de que gozaban. Desde este punto de vista, la vulnerabilidad no se limita a quienes carecen de recursos pecuniarios, educacionales o de capital social³⁰ En sendos casos el trabajo manifestado es, en términos de Marx en los *Manuscritos Económicos – Filosóficos* de 1844³¹, el *trabajo alienado*.

También es cierto que desde fines del Siglo XIX, el Estado se presenta ante la sociedad como instrumento de reparación y cohesión social, de esta manera se desarrollan diferentes dispositivos de intervención que se dirigen a la contribución

³⁰ Se define capital social, siguiendo la concepción de Pierre Bourdieu ... *el conjunto de los recursos reales o potenciales que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de interreconocimiento; o en otros términos, con la pertinencia a un grupo, como conjunto de agentes que no están solamente dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos), sino que están también unidos por lazos permanentes y útiles...*

³¹ La alienación no se limita a la enajenación del producto (plusvalía) sino al extrañamiento de la actividad, que no es propia en tanto el trabajo por necesidad, específico y sin proyecto no corresponde a las posibilidades, sino que es propio del trabajo animal.

del actor – sujeto, individuo, ciudadano, al funcionamiento sistema social. Así, el Estado aparece como un fuerte constructor y protector de identidades de diferentes grupos sociales y comunitarios. Es en este tiempo donde surgen las ciencias sociales pues se inicia la búsqueda del lazo social perdido: la Sociología denuncia la falta de su objeto, es decir, el lazo social y en definitiva, la sociedad. En 1904, Max Weber considera que la racionalidad de la vida social lleva a la pérdida del lazo social. Esa racionalidad se origina en las grandes profecías racionales que interrumpieron el encanto mágico del mundo, creando el fundamento y las bases de la ciencia moderna, la técnica y el capitalismo. Ese desencanto es el efecto de los procesos de modernización, ya que la modernización de la sociedad hace que aparezcan las "jaulas de hierro"³², que no son más que el anuncio de un lazo social que va a diluirse.

Es cierto que la comunidad es el grupo de hombres comunes que vive todos los días y a los que se les imponen los temas inevitables de la existencia: la pobreza, las enfermedades, el dolor, las humillaciones, la esperanza de un mañana mejor. En la comunidad se distinguen temas centrales de estudio: Racionalidad, Anomia, y Alienación. Sus respectivos autores: Weber, Durkheim y Marx representaron al mundo en el Siglo XIX.

Si bien hablamos de países que se encuentran en la dialéctica: hegemonía / supervivencia o centro / periferia, también una mayoría de hombres y grupos siguen ciegamente órdenes de los centros de poder – las élites - demostrando una debilidad de resistencia a la autoridad y abdicando. Otros, tal vez la minoría, responden a la presión con *autonomía* (Castoriadis, 2006).

3. Pérdida en los lazos sociales

Según lo expresado anteriormente, el aumento alarmante del desempleo y la ausencia de políticas compensatorias a esta situación, no es sólo el resultado de la revolución tecnológica, sino el que proviene de las políticas de libremercado, con la consecuente disminución de la responsabilidad social de los Estados.

³² El término es utilizado por Zigmunt Bauman para destacar el continente que reúne al capital y al trabajo. De esta jaula solo el capital puede volar.

El desempleo va llenando nuevas categorías sociales. De allí la necesidad de reflexionar acerca de la relación entre el trabajo y el hecho de ocupar un lugar reconocido en la sociedad. Así Robert Castel (2006) se pregunta en qué medida se funda sobre el trabajo y únicamente sobre él una pertenencia social reconocida, lo que se llamaría actualmente "la ciudadanía social", no obstante la vaguedad de la expresión. Actualmente, el trabajo y los valores asociados al trabajo se han transformado. Hoy la pregunta se formula sobre el empleo asalariado ya que es éste el fundamento esencial del reconocimiento social...y aún más precisamente – porque no estamos solamente en una "sociedad salarial" sino en una sociedad salarial en crisis, donde las condiciones de empleo se degradan. Es importante mencionar aquí la referencia que hace el sociólogo Zygmunt Bauman cuando asimila un continente a la manera de "jaula" donde se reúne el capital y el trabajo: esa jaula con su puerta abierta sólo permite que el capital pueda volar.

En nuestro país, el Estado se asume como un fuerte constructor de identidades a través de diferentes formas de intervención. La destrucción de ese Estado de Bienestar se produce a partir del año 1976, que entre otros fuertes condicionamientos, deja una inmanejable deuda externa³³. Esta política profundizada en los '90, por presión externa y convicción interna, se implementa de manera decisionista (Flax, 2004) a través de las conclusiones del Consenso de Washington. Por legislación delegada - de emergencia económica y de reforma del Estado, el gobierno argentino logra concentrar el poder, de esta manera se le permite por decreto transformar las estructuras de la economía, del Estado y de la estructura social, consolidándose así la suprema imposición política del mercado. Se sugiere para el tratamiento de este tema el film *El Odio*, de Mathieu Kassovitz (1995).

Con respecto al cambio en la estructura social el retroceso resulta evidente. A mediados de los '70 los asalariados participan del 42% del PIB, siendo éste similar al actual y el desempleo no trepaba más allá del 5%. A mediados de los '90 los asalariados participan de sólo el 24 % del PIB pero el desempleo alcanza el 20%.

³³ En los países latinoamericanos, el Estado es el constructor de la nación ya que la misma lo precede y genera también una manera de cohesión que convivirá con el Estado, a veces en forma armónica, otras dentro de un marco de conflicto y contradicción. En América latina, el Estado de Bienestar fue un reparador de las ausencias de lazos sociales dentro del marco del capitalismo.

Las estadísticas recientes (2006), suministradas por el Banco Mundial concluyen con un PIB de 35.000 billones de dólares, alcanzando la población mundial a 6.000 millones, esto representa 6.000 dólares por habitante. Los países ricos (16%) participan del producto interno bruto a razón de 30.000 dólares por habitante, es decir en el 80%, mientras que el resto del planeta (84%) recibe 2.500 dólares que resulta en un 20%.

Se desempolvaron las viejas recetas liberales. Ahora se presentan con nuevo *packaging*, denominado neoliberalismo, más cruel y salvaje que su precedente. Es salvaje porque somete a la mayor parte de las poblaciones emergentes a la exclusión asociada a una política que acepta la hegemonía de las leyes económicas por sobre todo y las imposiciones del capital financiero. La crudeza se manifiesta en el duro equilibrio que sobreviene al conciliar las exigencias de competitividad y de la competencia por un lado y, por otro, el mantenimiento de un mínimo de protecciones y de garantías para que el éxito de unos no se pague con la invalidación de otros. Pero la dificultad de la tarea no evita la exigencia de intentar dominar la relación entre la lógica económica y la cohesión social antes que se llegue a las situaciones de ruptura que representan la vulnerabilidad, la superfluidez, la exclusión³⁴.

Las principales consideraciones del Consenso de Washington³⁵ apuntan al achicamiento de las funciones del Estado y a la apertura de la economía con el propósito de reducir el déficit fiscal y el aumento de la disponibilidad financiera para la inversión productiva. La receta consiste en privatizar, en la apertura de la economía; la desregulación; la flexibilización de las relaciones laborales; equilibrio

³⁴ Términos utilizados por Robert Castel en su trabajo "Las trampas de la exclusión".

³⁵ Los diez postulados son: Disciplina fiscal; reordenamiento del gasto público en educación y salud; reforma tributaria; liberación de las tasas de interés positivas; tipos de cambio competitivos; liberación del comercio internacional; apertura a la inversión extranjera; privatización de empresas públicas; desregulación; garantía en los derechos de propiedad. Estas condiciones fueron desarrolladas por un conjunto de académicos, intelectuales y políticos norteamericanos – *think tanks* – funcionarios del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional; funcionarios de gestión pública, congresistas y miembros de la Reserva Federal. Su desarrollo consiste en la definición de una política que permita alcanzar el objetivo del sistema capitalista mundial, basado en la libertad de mercado y sus leyes de competitividad y conflicto emergente, compatibles con el más crudo darwinismo social.

fiscal sin progresividad tributaria. Se reducen las responsabilidades estatales genéricamente denominadas "gasto público", dentro del decálogo del Consenso no se incluye el mandato: *no matarás*.

Es necesario resaltar la interpretación retrospectiva que hace Francis Fukuyama – como adalid del neoliberalismo- sobre el fracaso de la política impetrada. En su reciente libro *La construcción del Estado*, explica que la aplicación del Consenso se efectuó de manera indiscriminada lo cuál condujo al achicamiento del Estado, no sólo en cuanto al alcance de su responsabilidad y actividad, sino por su disminución en la capacidad de gestión y eficacia normativa. El autor del *Fin de la Historia*, expresa que muchos de los defensores del Consenso, hoy no dudan en afirmar que si bien habían comprendido la importancia de las instituciones, existían muy pocas advertencias, en quienes elaboraron ese programa económico, sobre los peligros que suponía impulsar la liberalización sin las instituciones adecuadas³⁶.

Fukuyama remata la asunción de la responsabilidad de las políticas neoliberales, impulsadas desde Washington, haciendo suyos los pensamientos de Milton Friedman (2001), es decir diez años antes, donde había aconsejado tres cosas: ... privatizar, privatizar y privatizar. *Pero me equivoqué* – asume Friedman - *seguramente el Estado de derecho sea más importante que la privatización*.³⁷ La discusión podrá establecerse sobre los derechos en que se funda el Estado de derecho.

³⁶ En lugar de reducirse el déficit fiscal y la deuda pública, los mismos aumentaron por razones inadvertidas: No fueron previstas aunque lo eran o simplemente se omite mencionar a quienes debían hacerlo: es decir los impulsores del Consenso. Fukuyama dice que la condicionalidad externa fue finalmente usada como pretexto para llevar a cabo recortes en los sectores del Estado moderno y a la vez proteger, e incluso ampliar, el alcance del Estado neo patrimonial", el cual es definido por el autor como aquel que hace uso del sector público para redistribuir los derechos *de propiedad en beneficio de un interés particular...La red neo patrimonial se ve muchas veces amenazada por la existencia del sector estatal moderno... Uno de los pretextos para privatizar indiscriminadamente era eliminar la corrupción. Al contrario, se reemplazaron las formas pequeñas y puntuales de corrupción por la hiper corrupción*.

³⁷ Lecturas de Milton Friedman y Friedrich Von Hajek.

4. La remozada ley de Gresham

Como se puede apreciar, para el neoliberalismo el Estado de derecho consiste en un estado mínimo, con capacidad de mantenimiento del orden, la defensa de la propiedad, la garantía de los contratos, la programación y elaboración de políticas y de aplicación rigurosa de las leyes. Lo que Fukuyama no dice, es que ese Estado resulta sumamente intervencionista ya que crea las condiciones artificiales donde se desenvuelve el libre mercado, que no surge de por sí, espontáneamente.

Resulta creíble que el mercado es libre por no tener una serie de regulaciones que operan como restricciones. La verdad histórica indica que el libre mercado resulta ser una construcción que necesita de un Estado fuerte que lo instale como tal, dejando fuera de juego o bien relegadas a segundo plano a las instituciones que precisamente compiten con la institución denominada *de mercado libre*.

Según Gray (2000: p.103) *el libre mercado es el producto de un poder estatal*, así lo fue durante la corta vigencia en la época victoriana y también lo es en la actualidad. El autor no tiene tapujos en afirmar que se trata del proyecto político de los Estados Unidos (Chomsky, 2004). Desde ese punto de vista cabe preguntar, si el Consenso de Washington fracasó en sus políticas explícitas o si logró sus objetivos implícitos que están vinculados con la expansión comercial de los países hegemónicos y la consolidación del dominio del capitalismo anglosajón en el mercado internacional.

Es aquí donde volvemos a concluir que la hegemonía de poder de las elites corporativas tiene una manifiesta influencia en el tejido social mundial.

Como contrapartida ante la evanescencia del Estado de Bienestar se presenta una nueva ley de Gresham: *el mal capitalismo (neoliberalismo) desplaza al buen capitalismo (smithiano)*. La antigua ley establecía que *el mal dinero desplazaba al bueno*. Resulta claro, entonces, que si un comerciante vende mercadería robada, no paga sus impuestos, sus empleados están "en negro", arroja los desperdicios a la calle, este comerciante tiene ventajas competitivas por espurias que éstas sean.

En gran escala, el capitalismo des-responsabilizado de lo social y del ambiente (el capitalismo que externaliza costos, que son internalizados por los regímenes responsables), a través de las espurias ventajas comparativas, desplaza a la economía social de mercado. Por lo tanto, el aumento alarmante del desempleo no

se debe sólo a las nuevas tecnologías, sino al libre juego global y a la disminución de la responsabilidad social del mercado y de los Estados sociales³⁸, y por el condicionamiento de la nueva ley de Gresham. De este modo resulta globalizada la inseguridad social. No parece razonable así, dejar librada a la iniciativa de responsabilidad social empresaria la prevención de las consecuencias indeseables sociales y ambientales de su desenvolvimiento³⁹. Si se requiere un pacto global, éste debe ser el formulado entre Estados para desplazar el mal capitalismo.

En consecuencia, el mercado irresponsable no es neutral, ni tampoco lo es el Estado que posibilita esa forma de capitalismo. Rousseau, así lo entendía al decir: *el mercado siempre conduce a una desigualdad creciente, por eso la función de la política, en el sentido del ejercicio del poder en beneficio del interés público, consiste en disminuir la desigualdad y toda clase de asimetría que se produzca.*

A medida que en la Argentina el desempleo aumenta, se intensificaron las presiones del capital sobre las condiciones de trabajo y la debilidad política de la clase trabajadora, lo que se materializa en una serie de leyes que como se indicó más arriba, precarizaron las condiciones de trabajo, permitieron reducir el valor apropiado efectivamente por la clase trabajadora y aumentaron la intensidad de trabajo que ésta entregaba al capital. El aumento del trabajo "en negro", al margen hasta de la legalidad creada por el Estado capitalista, permitió una mayor explotación, aumentando la jornada laboral y reduciendo salarios de manera

³⁸ Se denomina Estado Social en sentido durkheimiano, la preocupación por integrar al individuo al colectivo social, Este Estado es una de las instancias para anteponerse a los riesgos de ruptura del lazo social, de exclusión o desafiliación que conllevan, pero también como un plan de gobernabilidad para las sociedades modernas, por ejemplo en la prevención de riesgos de disociación social al desplegar regulaciones inscriptas en la legislación (derecho y protección social).

³⁹ El *Pacto global* impulsado por el *PNUD* es una valorable iniciativa pero que puede convertirse en un simple paliativo frente a la instauración del mercado como institución suprema. El cumplimiento del estado de derecho determina que las empresas y corporaciones multinacionales deben respetar los derechos humanos, los derechos laborales, no deben ser corruptas y deben cuidar el ambiente. Por supuesto, si el Estado no está en condiciones de hacer cumplir las normas, es bueno que se ponga a algunas empresas en el brete de cumplirlas, haciéndoles asumir los compromisos y auditando su gestión a través del control de las *ONGs*. Lo que se requiere es que el Estado recobre su capacidad institucional para poner en caja comportamientos antisociales y antiambientales.

directa.

La situación comentada, es decir las transformaciones evidenciadas en el proceso de producción del capitalismo salvaje produjeron una población obrera sobrante para el capital. La acumulación de éste necesitaba de un aumento del ejército de reserva para presionar sobre la fuerza de trabajo ocupada. En razón de no poder realizar su mercancía en el proceso social de producción, la población sobrante no puede reproducir adecuadamente la fuerza de trabajo, erosionando tanto la capacidad de trabajar como su reproducción física.

La consolidación de esa masa de producción completamente superflua para el capital, lo que prácticamente equivale a decir para el proceso social de producción, se encuentra en la base del enorme aumento de la indigencia y de la pobreza en la Argentina, y es antes de la devaluación del año 2002.⁴⁰

En términos de intervención en lo social, el impacto es superlativo ya que complica el financiamiento de los Estados nacionales, la elaboración y la gestión de políticas sociales, pero fundamentalmente la distribución de la riqueza dentro de las sociedades periféricas, donde aumenta de manera alarmante los niveles de exclusión, vulnerabilidad y precariedad social. De este modo la lucha entre mercado y democracia se presenta como un fenómeno preocupante, que hace que el mercado avance sobre la democracia generando nuevas desigualdades.

Volviendo a Viviane Forrester (1997), nos encontramos con una *economía carnívora*, que invade un gigantesco mar de fondo que arrastra todas las regulaciones sociales. La economía neoliberal deviene *propietaria exclusiva del mundo*. Así, en el texto *Miseria del presente, riqueza de lo posible* de Gorz y Piña (1996) se considera que las nuevas reglas de la economía se imponen de una manera irresistible lo cuál, tiene como efecto la reducción de los empleos. Pero no se trata de defenderlos, al contrario, se debe proclamar *el exilio fuera del trabajo*,

⁴⁰ Los datos de pobreza e indigencia en la localidad de Quilmes Oeste pueden servir como muestra de lo que produjo la doctrina neoliberal en los '90. Sobre un relevamiento de 435 casos de trabajadores de siete barrios de esa localidad a mediados de 2001, el 27% de los hogares era indigente, es decir que no podía cubrir ni siquiera sus necesidades alimentarias, mientras que un 38% era pobre sin llegar a ser indigente. La pobreza alcanzaba al 65% de los hogares y la sobreocupación al 43% de los trabajadores de estos barrios. Salvia y Fydman (2003). *Modo de acumulación y relaciones de fuerza entre capital y trabajo en la Argentina de los noventa*.

es decir renunciar a la vez al empleo y al mercado para intentar construir una vida social sobre otras bases, encontrar alternativas de trabajo y al mercado para refundar una ciudadanía social.

5. Derechos individuales en la nueva modernidad

El Estado – nación también se enfrenta en el escenario mundial a un nuevo desafío que es producto de la posmodernidad – ocasión de clausura de los grandes relatos – y la resignificación de la noción de territorio. En la modernidad, el territorio se relacionaba con la organización económica del espacio y la custodia del territorio implicaba contener las riquezas económicas de las que éste disponía.

La importancia de la noción de espacio y de territorio se vinculaba a la revolución industrial y al modelo keynesiano de producción. En la posmodernidad, la circulación en las ciudades es sólo de capital y de automóviles, en consecuencia resulta más importante el manejo de las redes de información y circulación del capital – la esencia de las nuevas élites – por el poder que suministran y que permiten que varios países concurren en la elaboración de un producto para que cada componente sea producido al menor costo.

¿Y los Estados? Ellos pierden legitimidad bajo el eje hegemónico del poder. Así se van erosionando instituciones y también las prácticas o disciplinas que intervienen en ellas.

De la misma manera que dentro de la esfera de las instituciones clásicas como la familia, se reproduce el fenómeno de la legitimidad y la representación como consecuencia de las nuevas características de ésta. En la actualidad, se observa una vuelta de las políticas del Estado hacia la esfera de la familia, pero desde una nueva concepción, mucho más abierta y desligada de los ideales de la modernidad. La familia se presenta como elemento de cohesión de la sociedad, y en este marco de intervención se orienta, no ya a las *disfuncionalidades* sino más bien elementos que aporten al sostén de la familia, teniendo en cuenta sus nuevas características y su relación con el resto de la sociedad en tanto la solidificación de lazos sociales, como lo destaca Schroeder (2001: p.32)... *la desintegración de las relaciones y los ámbitos sociales tradicionales que daban a los individuos la seguridad y los puntos de referencias necesarios hace surgir aspiraciones que la política social aún no logra satisfacer. La sociedad individualista no suprime la necesidad de seguridad e*

intimidad, sino que la acentúa. Hoy más que nunca las personas buscan refugio en su comunidad.

No obstante se arriba a la fragmentación comunitaria: barrios pobres y ricos conviven a través de barreras reales o virtuales, mientras intercambian miradas de desconfianza e incertidumbre. De esta manera se sustituye la idea de *expansión* por la *retracción* en un intento por cuidarse de la "otredad". La diferencia que en determinados momentos provoca distancia, inquietud y temor⁴¹.

Pero existen preguntas sin respuesta en cuanto a la intervención en lo social:

¿Por qué aceptar que el Estado de derecho consista en el mero proteger de la propiedad privada concentrada y en garantizar condiciones de previsibilidad para la realización de los contratos?

¿Qué se mantiene del contrato social por el cual se otorga protección a todos los ciudadanos?

¿Debe renunciarse a los derechos económicos, sociales, culturales y a buena parte de los derechos civiles en pos del libre mercado?

Si el mercado se escinde de la sociedad o si se equilibra a partir de otras instituciones, se requiere volver a pensar el Estado de derecho en términos más amplios de modo tal que los derechos económicos, sociales y culturales – como es el caso de nuestro ordenamiento constitucional - no solo sean meras expresiones programáticas⁴².

⁴³ Este tema se puede abordar con: Lewkowickz (2006); Alonso (2005) Conferencia: Barrios fortificados, favelas, villas: segregación territorial y espacio compartido. Caldeira, y otros (2006). Películas, entre otras: *Los Olvidados* de Luis Bruñuel (México: 1950); *Invasión* de Hugo Santiago (Argentina: 1969); *El Carterista* de Jia Zhang-ke (China/Hong Kong: 1999); *Tokio-Ga* de Win Wenders (Alemania /Estados Unidos: 1985; *El Grito* de Michelángelo Antonioni (Italia/Francia: 1957); y *Beirut Oeste* de Ziad Doueiri (Líbano; 1998).

⁴² En *Los derechos sociales como derechos exigibles*, los autores Courtis y Abramovich se cuestionan acerca de la diferenciación abstracta e ideológica entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, que hasta ahora sólo se hacía exigibles judicialmente a los primeros... *Algunos de los derechos clásicamente considerados 'civiles y políticos' han adquirido indudable cariz social. La pérdida de carácter absoluto del derecho de*

Se requiere entonces considerar los fundamentos éticos del Estado de derecho que nos remite a la caída del Estado de Bienestar. Así, Rawls debió reelaborar la prioridad de sus principios de justicia conforme con la nueva cultura pública, al reconocer el principio precedente de garantía de acceso universal a un mínimo, de modo que luego pudieran ejercerse las libertades y los derechos comprendidos por los demás principios. Este derecho fue reconocido por Rawls, en el contexto del debate en torno al aumento del desempleo forzoso a niveles incompatibles con el ejercicio de las libertades. Si a principios de los '70 se consideraba pleno empleo cuando existía un 3% de desocupación permanente, ¿Qué decir, cuando el desempleo trepa al 20%? En este caso, nos encontramos frente a la pauperización. Se crea una nueva línea, que se ubica por debajo de la línea de pobreza: *la de la indigencia*. Cada punto de este nuevo trazado, viene constituyendo millones de personas "excedentes" o superfluas. Desamparados de todo amparo; sobrevivientes de la supervivencia.

Por ello, entre las propuestas que quedan de este debate, puede encontrarse una renta o ingreso básico universal. Así, en un contexto de desempleo estructural o de larga duración, pero con crecimiento constante de la riqueza, establecer un ingreso básico garantizado parece resolver algunos de los actuales problemas funcionales del nuevo orden económico globalizado. Una manera de prevenir nuevos horrores.

propiedad, sobre la base de consideraciones sociales, es el ejemplo más cabal al respecto, aunque no el único (...) La consideración tradicional de la libertad de expresión y prensa ha adquirido dimensiones sociales que cobran cuerpo a través de la formulación de la libertad de información como derecho de todo miembro de la sociedad (...) En suma, muchos derechos tradicionalmente abarcados por el catálogo de derechos civiles y políticos han sido reinterpretados en clave social, de modo que las distinciones absolutas también pierden sentido en estos casos. (p.26). Asimismo, exhiben que tampoco puede sostenerse su distinción con respecto al Estado como derechos de no hacer (civiles) u obligaciones de hacer (sociales). Por ejemplo, señala van Hoof, la libertad de expresión no requiere sólo el cumplimiento de la prohibición de censura sino que exige la obligación de crear condiciones para el pluralismo favorables para el ejercicio de la libertad de manifestarse -mediante la protección policial-, y del pluralismo de la prensa y de los medios de comunicación en general. (p.29) Más adelante muestran con prolija argumentación que el esquema de "niveles" de obligación (respetar, proteger, garantizar y promover) que G. H. J. van Hoof aplica al derecho a la alimentación en *The Legal Nature of Economic, Social and Cultural Rights* es perfectamente aplicable a todos los derechos, sean civiles y políticos o sociales, económicos y culturales.

En consecuencia, la propuesta consiste en garantizar un ingreso mínimo de ciudadanía, que otorgue un piso de igualdad de oportunidades y un suelo para la existencia; un modo de evitar una sociedad polarizada de ganadores y perdedores; una manera de reconocer como actividad laboral a aquellas que aún no están remuneradas y resultan esenciales para la reproducción social.

De acuerdo con Van Parijs, es una manera de superar el Estado de Bienestar bismarckiano – bajo el concepto egoísta de seguro - pero también una superación del Estado de bienestar de Beveridge – fundado en el concepto de solidaridad de los más favorecidos hacia los menos -, por un estado social a la Paine – padre fundador de la revolución americana y de la revolución francesa- basado en el derecho básico de todos los ciudadanos a un ingreso básico incondicional⁴³ .

⁴³ La idea de "ingresos básicos universales" propuesta originalmente por los marxistas analíticos Philippe Van Parijs y Robert Van der Veen, que la anunciaron como "una vía capitalista al comunismo", en un número mítico de la revista *Zona Abierta*. Philippe van Parijs presenta los fundamentos éticos de tres modelos de Estado de Bienestar que plantea como tipologías puros: El Estado de Bienestar "bismarckiano" que está basado en el utilitarismo individualista del concepto de póliza de seguro para afrontar eventuales riesgos futuros; este modelo no prevé compensaciones para las situaciones desfavorables de origen, ya sean por cuestiones físicas (genéticas, por ejemplo) o sociales. Por lo contrario, el Estado de Bienestar "beveridgeano", está basado en la solidaridad de quienes renuncian a una parte de sus ingresos para asistir – bajo determinadas condiciones- a los menos favorecidos de la sociedad, en la medida en que éstos demuestren que no trabajan porque no pueden trabajar o porque no consiguen trabajo (en él se fundan –expresa Van Parijs- el *national assistance* británico (1948), el *bijstand* holandés (1965), el *minimex* belga (1975) y el ingreso mínimo de inserción (RMI - *revenu minimum d'insertion*) francés (1988). El fundamento puede encontrarse también en el concepto de seguro, pero desde una teoría de la equidad como imparcialidad (Dworkin , 1981) en la medida en que se considera el seguro bajo un velo de ignorancia: no sabemos si seremos nosotros mismos los desaventajados o los que sufriremos una discapacidad (se está intentando plasmar en la Carta Social europea – de un sistema de solidaridad nacional a un sistema de solidaridad europeo). En el Estado de Bienestar "paineano" que propone van Parijs todos tienen derecho a un ingreso – de manera incondicional - por el sólo hecho de ser portadores de derechos fundamentales (se funda en la propuesta de asignación incondicional a cada ciudadano que fuera presentado al Directorio de Francia en 1776 por Thomas Paine, en una memoria titulada *La justicia agraria*). *No se trata ya de transferir de los más afortunados a los desafortunados, sino que se da a cada uno, una parte igual de nuestro patrimonio común*. Del mismo modo en que todos tenemos derecho al aire puro para conservar la vida, la riqueza es o bien natural o bien social y por

Sumamente interesante resulta el debate sobre las posibles modalidades de implementación y sus dificultades, particularmente en mercados laborales con mucha movilidad⁴⁴. Algunos de los ejes del debate se considera si el ingreso de ciudadanía tiene que ser incondicional o si debe tener una contraprestación. También se discute

ello todos tenemos derecho a una porción mínima. Luego algunos la acrecientan y otros no. Debe tenerse en cuenta que no sólo existe una desocupación involuntaria, sino que hay empleos mucho más rentables –y no necesariamente por mayores capacidades- además de otras ventajas iniciales por parte de quienes se encuentran inicialmente mejor dotados de manera desigual. Philippe van Parijs. *Más allá de la solidaridad. Los fundamentos éticos del Estado de Bienestar y su superación*. En *Ante la falta de derechos: renta básica*, ya. Eduardo Iglesias (2000)

⁴⁴ En el caso de la comunidad económica europea, una aspecto que aumenta la complejidad es la movilidad de los trabajadores entre los diferentes países, por lo cual se requeriría que el ingreso básico fuera de aplicación similar y generalizada en el ámbito de una comunidad económica de naciones, para que no se produzcan presiones migratorias de desempleados hacia los países que brindan el ingreso básico universal.

Precisamente la cuestión resulta más compleja si consideramos la relevancia de la crítica que realiza John Gray en el capítulo 6 de su libro *Liberalisms* (1989). Allí expresa que la teoría de la justicia de Rawls –así como las políticas socialdemócratas en general- es operativa en sistemas cerrados de distribución, pero no puede sostenerse en economías abiertas y menos aún en la economía global de libre mercado. Gray, en este punto tiene razón, pero esto no quita validez a la fundamentación de Rawls o a la fundamentación que Dworkin realiza con respecto al seguro en el contexto de un velo de ignorancia. En todo caso, el desafío es encontrar el modo de hacerlo vigente. La pista creo la da Gray cuando apuesta a la consolidación del euro y de la Comunidad Económica Europea, como contrapeso del capitalismo predatorio anglosajón. Para lograr o recuperar – según sea el caso - la vigencia de las protecciones sociales, se requiere que aquellos países que están en contra de las políticas del Consenso de Washington, puedan lograr suficiente fuerza política y financiera para neutralizar las presiones del capitalismo del libre mercado. Los intentos flexibilizadores del proyecto de Constitución Europea fueron rechazados en los *referenda* correspondientes, lo que exhibe una sociedad civil atenta y activa en defensa del Estado social, más allá de las flaquezas de algunos de sus gobiernos. Claro está que no es el único capitalismo predatorio, aunque es el principal generador del condicionamiento sistémico. Otros países se manejan con dobles estándares, hacia adentro y hacia fuera. Basta ver la explotación de recursos naturales que realizan empresas europeas en el África o el desplazamiento de la industria sucia a países que necesitan inversiones, por no mencionar el soborno transnacional.

cuál debe ser el monto del ingreso, atendiendo a los incentivos o desincentivos para la inserción en el mercado laboral⁴⁵.

6. Conclusión

Las propuestas que se presentan en este desarrollo, alguna de las cuáles se desplegaron en los últimos tiempos, apuntan a no reproducir la dependencia de los sujetos a partir, por ejemplo, de políticas clientelistas - demagógicas y a eliminar toda forma de estigmatización de aquellos que por razones azarosas se ven excluidos de los beneficios de la sociedad y de la vida misma. Las respuestas siempre deben atender la dimensión creativa de la libertad humana, como individuos con capacidad de *praxis* y de *poiesis*, en alguno de los sentidos posibles de la productividad, que no sólo se reduce a la producción de bienes transables para el mercado.

La propuesta de asignación que propone el Estado debe ser firmemente asegurada, ya que aunque mucho se haya formalizado en Argentina se sigue registrando un índice de pobreza preocupante, el treinta por ciento de la población total, que en su mayoría no logran su asignación.

La esperanza en nuestro país, que en las circunstancias más adversas llegaron de la mano de variadas estrategias grupales de intervención. Los movimientos de trabajadores desocupados (MTDs) lejos de asumirse como superfluos, iniciaron experiencias inéditas de protesta y autogestión para reivindicar sus derechos económicos, sociales y culturales como derechos de ciudadanía.

En el contexto de la sociedad argentina, puede discutirse en algunos casos el ingreso básico para los adultos ante el supuesto o eventual desincentivo que produce el trabajo. Pero no existen argumentos sólidos para negar un ingreso básico universal a niños y adolescentes, ya que éstos deben cumplir con las etapas inherentes a la recreación y a la educación. El Estado no garantiza aún el cumplimiento efectivo de

⁴⁵ Al respecto existe un largo debate que podría denominarse "el surfista de Malibú", por el ejemplo con el que Rawls contesta el planteo de Musgrave con respecto al ocio. Allí la referencia es con respecto a quienes no quieren trabajar en condiciones en las que hay mucho trabajo que hacer, los puestos de trabajo no escasean ni están racionados. (Rawls, 1995, p.178).

esos derechos. La gratuidad de la educación en un contexto como el actual es, para una parte importante de la población, un derecho abstracto más, no por ello menos exigible.

Si pensamos que en el conurbano bonaerense la Encuesta Permanente de Hogares exhibe año tras año que un millón y medio de jóvenes no estudia ni trabaja. En países como el nuestro el ingreso básico para niños y jóvenes en edad de educarse debería constituir el centro de la política social y no solo la determinación estigmatizante realizada por los punteros políticos que con su accionar desmerecen el tratamiento universal que debe otorgarse a todos los ciudadanos sin banderías políticas lo que asegura equidad y libertad de pensamiento que con la justicia, claramente distributiva, permite interpretar la Ética y con ella el cumplimiento de los valores. De lo contrario, se seguirá reproduciendo la polarización social que conduce a que aquellos más desprotegidos consoliden su situación de vulnerabilidad de manera intergeneracional, además de otras consecuencias sociales indeseables como las diferentes formas de violencia en un contexto de inseguridad estructural que arrasa en nuestra sociedad en los últimos tiempos. Si algo queda claro es que la neutralidad ante situaciones de desigualdad extrema, significa tomar partido por los privilegiados y potenciar la fragmentación social.

Uno de los horizontes de intervención en lo social es hacer visible aquello que diferentes velos, máscaras o incertidumbres ocultan a la mirada, tal vez porque esa visualización implica el temor a estar de ese otro lado, producto de la sumatoria de inseguridades e inquietudes. Por eso no alcanza con la mera voluntad de saber o con la inquietud de ver, sino que hacen falta dispositivos que acerquen o que sencillamente recuerden la condición humana de unos y otros.

En palabras de Moscovici (1985, p. 432) *las dos vertientes del proceso de categorización son la acentuación de las diferencias entre grupos y la acentuación de las semejanzas dentro de ellos...* Lo anteriormente tratado ha tenido por propósito una manera de reducir las fuertes asimetrías existentes en el tejido social; una forma de acercamiento de posiciones entre colectivos polares extremos; y una manera de definir estrategias de intervención que estén centradas en dinámicas psicosociológicas acordes al espacio y tiempo bajo estudio.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2003). *El poder soberano y la nuda I*. Valencia: Pretextos.
- Alonso, L. (2005). *La era del Consumo*. Madrid: Siglo XXI.
- Altvater, E. (2002). *Las limitaciones de la Globalización*. México: Siglo XXI.
- Arendt, H. (1987). *Los orígenes del totalitarismo*, Vol. 3, Madrid, Alianza.
- Bauman, Z. (2005). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. Buenos Aires: Paidós.
- Bourdieu, P. (1980). *El Capital Social. Notas provisionarias. Actas de investigación en Ciencias Sociales*, 31.
- Caldeira, T. (2006). *Barrios fortificados, favelas, villas: segregación territorial y espacio compartido*. Entrevista de Soledad Vallejos para Página 12. Buenos Aires. 8 de septiembre de 2006.
- Castel, R. (2004). *Las trampas de la exclusión. Trabajo y utilidad social*. Buenos Aires: Editorial Topía.
- Castoriadis, C. (2006). *Política y Subjetividad*. Buenos Aires: Ediciones Tinta – Limón.
- Courtis, C. y Abramovich, V. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta.
- Chomsky, N. (2004). *Hegemonía o supervivencia. El dominio mundial de EEUU*. Buenos Aires: Norma.
- Durkheim, E. (2004). *El Suicidio*. Buenos Aires: Ediciones Gorla.
- Espósito, R (2006). *Categorías de lo impolítico*. Buenos Aires: Katz. Editores.
- Flax, J. (2004). *La democracia atrapada. Una crítica al decisionismo*. Buenos Aires: Biblos.
- Forrester, V. (1997). *El horror económico*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Fukuyama, F. (2004). *La construcción del Estado*. Buenos Aires: Ediciones B.

- Goffman, E. (1987). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gorz, A. y Piña, C. (1998). *Miseria del presente, riqueza de lo posible*. Buenos Aires: Paidós.
- Gray, J. (2000). *Falso amanecer. Los engaños del capitalismo global*. Buenos Aires: Paidós.
- Habermas, J. (1986). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lévinas, I. (2002). *Totalidad e Infinito. Ensayo sobre la exterioridad*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Lewkowickz, I (2006). *Pensar sin Estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.
- Montagu, A. (1990). *La naturaleza de la agresividad humana*. Madrid: Alianza.
- Moscovici, S. (1985). *Psicología Social I, Influencia y Cambio de actitudes*. Buenos Aires: Paidós.
- Nun, J. (2001). *Nueva visita a la teoría de la masa marginal. Marginalidad y exclusión social*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Rawls, J. (1995). *Liberalismo político*. México: Fondo de Cultura Económico.
- Salvia, S., & Frydman, A. (2004). Modo de acumulación y relaciones de fuerza entre capital y trabajo en Argentina en los' 90. *Revista Herramienta* (26).
- Sennet, R. (2005). *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona: Anagrama.
- Schroeder, G. (2001). *Para la izquierda, la familia también es importante*. Clarín. Buenos Aires. 17 de abril de 2001.
- Van Parijs, P (2000). *Más allá de la solidaridad. Los fundamentos éticos del Estado de Bienestar y su superación. En Ante la falta de derechos: renta básica*. Barcelona: Virus.
- Vander Zanden, J (1995). *Manual de Psicología Social*. Buenos Aires: Paidós.

Von Hayek, F (2000). *Caminos de Servidumbre*. Madrid: Alianza.

Weber, M (1986). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Buenos Aires: Hyspamérica.

